

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

SAN FELIPE, GUANAJUATO

San Felipe, Gto., a 15 de mayo de 2024.
FS-1647.
Exp. SF-30-05-01-08-0-50.
Asunto: **Convocatoria a sesión CXXXII**

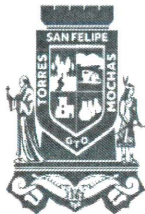
H. Ayuntamiento

Presente

El que suscribe, **Lic. Luis Rene Trujillo Aguiñaga**, en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento y Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal de San Felipe, Guanajuato, conforme al artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y por instrucción de los 11 Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a ustedes me permito exponerles lo siguiente:

Que a través del presente y en los términos de los artículos 61, 63, 65, 69, 77, fracción décima segunda, y 128, fracción primera, todos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se les convoca a la **CXXXII Centésima Trigésima Segunda Sesión, Ordinaria**, de Ayuntamiento, la que tendrá lugar **el día viernes 17 diecisiete de mayo del presente año**, a partir de las **8:00 ocho horas**, en el **Salón de Cabildos "José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado"**, ubicado en la Presidencia Municipal, para lo que se propone el siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión CXXXVII, CXXXVIII, CXXXIX, CXXX y CXXXI para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la reforma la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, contenida en la Minuta Proyecto de Decreto enviada mediante la circular número 418 del Congreso del Estado.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el procedimiento de preparación y organización de actividades necesarias para la entrega-recepción de la administración pública municipal 2021-2024.
8. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la conversión del Departamento para coordinar los Asuntos de las Mujeres



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

SAN FELIPE, GUANAJUATO

Sanfelipenses en Unidad Municipal de Atención a la Mujer, según dictamen de las comisiones de Igualdad de Género y de Reglamentos.

9. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento turnar a las comisiones de Reglamentos y de Agua el Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, para análisis y dictamen en el término que se fije.
10. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento turnar a la Comisión de Reglamentos el Reglamento para el Uso y Control de los Vehículos Oficiales del Municipio de San Felipe Guanajuato, para análisis y dictamen en el término que se fije.
11. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento turnar a la Comisión de Reglamentos el Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de San Felipe Guanajuato, para análisis y dictamen en el término que se fije.
12. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento turnar a las comisiones de Reglamentos y Desarrollo Rural las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo para la Adquisición de Semilla de Maíz o Frijol 2024, para análisis y dictamen en el término que se fije.
13. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento la renuncia al cargo de Presidenta Ejecutiva del Sistema Municipal DIF.
14. Clausura de la sesión.

Esperando contar con su puntual asistencia, agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE

Lic. Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento y Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

